

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EN TRANSPORTE EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA,
TRANSTEJARS.A., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha a los 29 días del mes de junio del 2018, siendo las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, la Av. Pablo Guarderas N5-97 y Del Hogar, se reúnen, los accionistas de la COMPAÑÍA EN TRANSPORTE EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA, TRANSTEJAR S.A., por encontrarse legalmente convocados tal como consta de la publicación realizada por la prensa el día Lunes 18 de junio del presente año, conforme manda la ley de compañías y el reglamento de juntas generales los señores accionistas 1.- Caiza Paneluisa César Augusto, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 2.- Calero Jaguaco Luis Ramón, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 3.- Changoluisa Sambachi Luis Orlando quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 4.-Criollo Pazmiño Jorge Euclides quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 5.- Cueva Quiña Hernán Alfonso quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 6.-Delgado Alliacica José Manuel quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 7.- Escobar Caiza Marco Fernando quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 8.- Guanochangea Pilicita Myriam Rocío quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 9.- Gutiérrez Pazmiño Edwin Xavier es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 10.- Gutiérrez Pazmiño Manuel María quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 11.- Jácome Camacho Edgar Rodrigo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 12.- Jaguaco Changoluisa Milton Enrique, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 13.- Quillupangui Chilig Segundo Marcelo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 14.- Quinaluisa Chicaiza Edgar Marcelo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 15.- Huaraca María Lucinda, quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 16.- Rivera Rivera Miriam Rocío, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 17.- Sánchez Cahahuishca Galo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 18.- Tasiguano Cantuña Norma Soledad, quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40) 19.- Yanchaguano Yanchaguano Norma Isabel, quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD \$ 40), por encontrarse presente el 61.29 por ciento del capital suscrito y pagado y por existir el quórum necesario de conformidad con la ley y el Estatuto, los accionistas presentes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria para conocer y resolver de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria cuya publicación se adjunta para que obre de los archivos de la compañía.

El presidente señor Edgar Rodrigo Jácome Camacho, preside la presente junta y actúa como Secretaria Ad-hoc el señor César Caiza.

El señor presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día planteado, y así se procede:

1. Constatación del Quórum.
2. Convalidar y ratificar las actas de Junta General desde la fecha de constitución de la compañía.

3. Convalidar y ratificar el nombramiento de Comisario desde la fecha de constitución de la compañía.
4. Convalidar, ratificar y aprobar los informes de Gerente General desde la fecha de constitución de la compañía.
5. Convalidar, ratificar y aprobar los informes de Comisario desde la fecha de constitución de la compañía.
6. Convalidar, ratificar y aprobar de los Estados Financieros desde la fecha de constitución de la compañía.
7. Analizar y aprobar los documentos habilitantes y los estados financieros rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
8. Analizar y aprobar la convalidación de pérdidas de la Compañía.
9. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta:

Teniendo la presencia de 19 accionistas, y con la ausencia de 12; el Sr. Presidente instala la asamblea general de socios siendo las 10h00.

2. Convalidar y ratificar las actas de Junta General desde la fecha de constitución de la compañía.

La Sra. Gerente, procede a dar lectura de las actas de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias existentes desde la constitución de la compañías hasta la fecha, las mismas que son sometidas a consideración de la Junta General y que son aprobadas por 16 accionistas presentes, es decir el 54.84% del capital y por moción del Sr. Rodrigo Jácome.

3. Convalidar y ratificar el nombramiento de Comisario desde la fecha de constitución de la compañía.

La Sra. Gerente, procede a dar lectura de los nombramientos realizados de los distintos Comisarios electos desde la fecha de constitución de la compañías, los mismos que son sometidos a consideración de la Junta General y que son aprobadas por 16 accionistas presentes, es decir el 54.84% del capital y por moción del Sr. Rodrigo Jácome.

4. Convalidar, ratificar y aprobar los informes de Gerente General desde la fecha de constitución de la compañía

La Sra. Gerente, procede a dar lectura de los informes de Gerencia existentes y presentados por las distintas gerencias desde la fecha de constitución de la compañía, las mismas que son sometidas a consideración de la Junta General y que son aprobadas por 16 accionistas presentes, es decir el 54.84% del capital y por moción del Sr. Rodrigo Jácome.

5. Convalidar, ratificar y aprobar los informes de Comisario desde la fecha de constitución de la compañía.

La Sra. Gerente, procede a dar lectura de los informes de Comisario existentes y presentados por los distintos Comisarios desde la fecha de constitución de la compañía, los mismos que son sometidos a consideración de la Junta General y que son aprobados por 16 accionistas presentes, es decir el 54.84% del capital y moción del Sr. Rodrigo Jácome.

6. Convalidar, ratificar y aprobar de los Estados Financieros desde la fecha de constitución de la compañía.

La Sra. Gerente, procede a dar lectura de los Balances, anexos y Estados Financieros de la Institución, cada uno cortados al 31 de diciembre respectivamente de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; los cuales han sido preparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la Superintendencia de Compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, los mismos que son aprobados con por todos los 16 accionistas presentes por lo tanto el 54.84% de los acciones presentes y por moción del Sr. Luis Calero.

7. Analizar y aprobar los documentos habilitantes y los estados financieros rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En cuanto a este punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía y da a conocer su informe sobre la rectificación del ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 2016 y 2017; presentado en virtud de que originalmente los Estados Financieros de los años mencionados en su forma se encuentran bien diseñados, mas no así en la carga de la información en cuanto al ser llenado los formularios de los organismos de control; en cuanto se refiere a las cuentas del Patrimonio. Es por ello que se debe corregir con los valores reales. Una vez leído y analizado el documento, es aprobado por unanimidad. Los administradores se abstienen de votar.

8. Analizar y aprobar la convalidación de pérdidas de la Compañía.

La Sra. Gerente, procede a dar lectura el respectivo análisis de los Balances, anexos y Estados Financieros de la Institución, en cuanto al año en que ocurrió la pérdida, la cual con los respectivos estados financieros rectificatorios se demuestra que no fue así, es por ello que se realizaron los nuevos informes financieros, luego de las explicaciones requeridas, el Presidente somete a consideración de la junta, los mismos que son aprobados por todos los 16 accionistas presentes por lo tanto el 54.84% de los acciones presentes y por moción del Sr. Manuel Delgado.

9. Lectura y aprobación del acta.

Por no existir más asuntos que tratar, quien preside la Junta concede un receso para que por secretaria se elaboren el acta respectiva de la Junta General Extraordinaria. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, quienes además suscriben la misma siendo las 13:00.



Sr. Edgar Rodrigo Jácome Camacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA
(ACCIONISTA)



Sra. Norma Soledad Tasiguano Cantuña
GERENTE GENERAL



Sr. César Caiza
SECRETARIO AD-HOC